



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33805

10/05/2018

88723

AUTOR/A: DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS); ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, en el siguiente cuadro se facilita la información relativa al número de pensiones en vigor con complemento de maternidad reducido al 50% por superar el límite máximo de pensión pública, a 18 de mayo de 2018, desglosadas por modalidades y número de hijos:

Nº hijos/%	Nº pensiones jubilación con complemento reducido al 50% por tope máximo	Nº pensiones incapacidad permanente con complemento reducido al 50% por tope máximo	Nº pensiones viudedad con complemento reducido al 50% por tope máximo
2 hijos-5%	10.768	963	3.536
3 hijos-10%	4.188	229	1.962
4 o más hijos-15%	1.516	67	1.569
Total	16.472	1.259	7.067

Madrid, 01 de agosto de 2018